

ANEXO II

Descripción del contenido indicativo de la memoria técnica de la actuación

Número máximo de páginas, incluyendo portada e índice: 30

Con independencia de toda la información adicional que se quiera reflejar, el contenido indicativo de la memoria de la actuación es:

1. Oportunidad estratégica de la actuación.
 - a) Objetivo general de la Plataforma Tecnológica y de Innovación y sus objetivos específicos.
 - b) Alineación con las prioridades del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.
 - c) Carácter estatal de la actuación.
 - d) Oportunidad y necesidad de la actuación.
 - e) Actuaciones y logros destacables, en el caso de Plataformas creadas con anterioridad.
2. Estructura, organización e integración de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - a) Antecedentes de la entidad solicitante y su papel en la actuación propuesta.
 - b) Estructura y funcionamiento de la Plataforma Tecnológica y de Innovación, así como de sus órganos de gobierno y de los diferentes grupos que la constituyen.
 - c) Relación detallada de todas las entidades interesadas en la Plataforma o que ya sean miembros de la misma en el caso de Plataformas Tecnológicas y de Innovación ya creadas anteriormente.
 - d) Actividades encaminadas a la integración de nuevas entidades en la Plataforma Tecnológica y de Innovación.
3. Desarrollo y alcance de la actuación.
 - a) Descripción y alcance del conjunto de actividades que se van a realizar.
 - b) Actividades de fomento de la participación en programas de I+D+i nacionales.
 - c) Calendario completo de las actividades.
 - d) Relación de documentos o productos a obtener en la actuación y que puedan servir como indicadores de progreso de ésta.
 - e) Difusión a realizar de los resultados y actividades de la Plataforma Tecnológica y de Innovación.
 - f) Presupuesto completo y desglosado por anualidades, actuaciones y conceptos, todo ello debidamente justificado.



- g) Plan de financiación complementaria que tenga prevista la actuación.
- 4. Proyección internacional.
 - a) Actividades de fomento a la participación en programas de I+D+i internacionales.
 - b) Interacción y relaciones con otras plataformas tecnológicas y de Innovación, organizaciones e iniciativas internacionales.

